
[La OMC y el futuro de los bosques. Declaración del WRM a la Conferencia Ministerial de la OMC Seattle](#)

Conferencia Ministerial de la OMC, Seattle, noviembre 30 - diciembre 3, 1999

Cuando tuvo lugar la Cumbre de la Tierra de 1992, parecía que los gobiernos finalmente habían reconocido que el ambiente a nivel mundial se encontraba en problemas y que había que hacer algo para salvarlo. Se elaboró y aprobó un número de importantes convenciones en relación con la biodiversidad, la desertificación y el cambio climático, en tanto el tema conservación de bosques fue tomado por la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable. Si bien los intereses económicos estaban presentes en todos esos procesos, parecían encontrarse en un relativo equilibrio con las preocupaciones de carácter ambiental. Pero ahora la Organización Mundial del Comercio se ha adueñado del escenario y -a menos que la oposición sea lo suficientemente fuerte- habrá de borrar todas las medidas positivas -si bien insuficientes- tomadas durante los últimos siete años en relación con la protección del ambiente.

En lo que respecta a los bosques, la OMC se ha transformado en el escenario elegido para proteger los intereses de las corporaciones amenazados por las regulaciones ambientales. Algunas pocas pero poderosas empresas se las han arreglado para incluir allí su propia agenda, a través de algunos pocos pero poderosos gobiernos. Su mensaje es claro: si la protección de los bosques implica menos ganancias, entonces debe ser declarada ilegal. Los intereses de las multinacionales deben prevalecer y la legislación nacional e internacional vigente debe ser considerada como contraria al "libre" comercio y el país que la aplique estará sujeto a represalias.

La agenda de las corporaciones incluye la eliminación de una serie de "barreras al comercio" de productos forestales. Las denominadas barreras son instrumentos que los países utilizan tanto para proteger su economía como su ambiente, o ambos a la vez. Por ejemplo, los impuestos sobre las importaciones y exportaciones aumentan los precios de los productos forestales, llevando de ese modo a un menor consumo. Si bien esto es claramente insuficiente para abordar el problema de los actuales patrones de consumo excesivo, es bueno para los bosques y malo para las empresas. Por lo tanto, las mismas están proponiendo mayores reducciones en los impuestos aduaneros sobre productos forestales.

Existe otra serie de medidas que los gobiernos pueden utilizar para proteger los bosques y al mismo tiempo para generar más puestos de trabajo e ingresos por exportaciones, tales como la veda a la exportación de madera rolliza, que -si van acompañadas de medidas complementarias- pueden resultar beneficiosas para los bosques y su gente. Una vez más, estas medidas son buenas para los bosques y malas para las corporaciones. Su propuesta es entonces considerarlas como "barreras no tarifarias" contra el libre comercio y, por lo tanto, prohibirlas. Incluso la certificación y la legislación que exige el reciclado o la recuperación de desechos podrían ser vistas como barreras al libre comercio y ser consideradas ilegales.

Las corporaciones están procurando lograr todo eso, a pesar de que en todo el mundo se reconoce que los bosques siguen desapareciendo a una velocidad alarmante -en especial en los trópicos y la

región boreal- y que tal tendencia debe ser frenada si se desea que haya algún futuro viable para la Humanidad. Entre las causas directas de este desastre ambiental están el madereo, la expansión de la frontera agrícola, la contaminación, la construcción de carreteras, la minería, la explotación de petróleo y las grandes represas hidroeléctricas. Detrás de estas causas directas existen causas subyacentes, como los injustos regímenes de tenencia de la tierra, la falta de reconocimiento de los derechos legales de las comunidades locales, la exclusión social, el incremento del comercio ligado al sobreconsumo y a un sistema comercial internacional plagado de defectos. La tala es percibida hoy en día como la principal causa directa de pérdida de bosques primarios, fenómeno que lleva con frecuencia a la conversión de los bosques en tierras agrícolas y de pastoreo. A pesar de los intentos desarrollados a diferentes niveles con el fin de terminar con la crisis de los bosques, la situación general no mejora.

El próximo encuentro de la OMC en Seattle, y las negociaciones comerciales que lo seguirán, pueden colaborar a agravar esta situación. El comercio en si mismo no es ni bueno ni malo para los bosques. Todo depende de si se desarrollan e implementan correctamente políticas de conservación, si se respetan los derechos legales de las comunidades locales y si existe la posibilidad de un acceso equitativo a la tierra. No obstante, una mayor liberalización de los productos forestales y otros sectores, habrá de derivar en un madereo insustentable y una ulterior degradación de los bosques. Llevará asimismo a la sustitución de los bosques por otras actividades, como la agricultura y las plantaciones forestales y de palma aceitera en gran escala, lo cual resultará en la generación de mayores injusticias.

Aún no se ha establecido la agenda para las próximas negociaciones a nivel de la OMC, pero los bosques podrían verse afectados si los siguientes asuntos son puestos sobre la mesa de negociación:

- **Ulterior reducción de las tarifas sobre los productos forestales.** Esto podría ocurrir tanto a través de las negociaciones propuestas por la Unión Europea para la disminución de las tarifas de los productos no-agrícolas, como por la "Liberalización Tarifaria Acelerada" (LTA) en el sector forestal propuesta por los EE.UU. La reducción de las tarifas a la importación llevará a un aumento del consumo de aquellos productos forestales que generalmente tropiezan con altos niveles tarifarios -tales como los muebles y los tableros de madera enchapada- exacerbando de ese modo los problemas asociados a los ya elevados niveles de consumo. Si bien ello podría beneficiar a las economías de algunos países del Sur, como Indonesia y Malasia, podría al mismo tiempo generar impactos negativos sobre sus bosques si esta medida no va acompañada de otras -como la certificación- que la OMC también tiene intención de eliminar como "barreras no tarifarias al comercio". Un estudio patrocinado por el gobierno de EE.UU. acerca del impacto sobre los bosques de las propuestas vinculadas a la LTA pronostica un incremento en la corta de madera en Indonesia y Malasia de entre el 2% y el 4,4%, en tanto para Suecia y Finlandia sería de entre un 7% y un 11%.
- **Medidas no tarifarias para la protección de los bosques.** Existe también la posibilidad de que se negocie la reducción de "medidas no tarifarias" (MNTs) Estas negociaciones pueden ser utilizadas para deshacerse de algunas MNTs actualmente vigentes para la protección de los bosques y los pueblos que los habitan. Las actividades pasibles de ser tildadas de MNTs y por lo tanto sujetas a reducción o prohibición son: la certificación ecológica, las cuotas de importación y exportación, la veda a la exportación de rollizos, los requerimientos para el reciclaje y la recuperación de residuos, y los subsidios. La mayor parte de estas medidas han sido establecidas para conservar los bosques y proteger a las comunidades que de ellos dependen. Tales opciones políticas no deberían verse restringidas por la OMC.

-
- **Liberalización del sector agrícola.** Definitivamente habrá negociaciones sobre este tema, dado que es parte de la denominada "agenda implícita". Si bien cierta liberalización agrícola podría ser ambiental y socialmente beneficiosa (por ejemplo, la reducción de los subsidios a la producción), otras medidas habrán de tener un gran impacto sobre los bosques. Tal es el caso de la reducción tarifaria en sectores como la palma aceitera, que podría incrementar la presión para convertir áreas de bosque en plantaciones de este cultivo. Esto subraya la necesidad de lograr una mayor comprensión de los impactos de la liberalización agrícola sobre los bosques.
 - **Inversiones.** Ya existe un limitado acuerdo a nivel de la OMC sobre las medidas vinculadas a la inversión, en tanto la Unión Europea está presionando para que se negocien ulteriores medidas respecto de este tema. Si se llega a un acuerdo muy abarcativo sobre las inversiones, la capacidad de los gobiernos para establecer condiciones y restricciones a las inversiones extranjeras en el sector forestal podría verse restringida. Por ejemplo, podría llegar a prohibirse que se requiera a un inversor extranjero formar una joint-venture con una empresa nacional (con la finalidad de mejorar su responsabilidad y facilitar la transferencia de tecnología y capacidades).
 - **Adquisiciones por parte de los gobiernos.** La Unión Europea también está ejerciendo presión para que las reglas que rigen las adquisiciones que realicen los gobiernos sean incluidas en la agenda de negociaciones. Actualmente los gobiernos y los consejos locales pueden utilizar su poder de compra para ayudar a aliviar los problemas que afectan a los bosques. Por ejemplo, especificando el uso de la madera producida en forma sustentable y comprando papel reciclado. En caso de que a nivel de la OMC se establezcan reglas que rijan las adquisiciones que hagan los gobiernos, este tipo de acciones podrían ser consideradas discriminatorias y, por lo tanto, declaradas ilegales.

Todos estos temas serán planteados durante la Conferencia Ministerial de Seattle, en medio de la fuerte oposición de miles de representantes de la sociedad civil provenientes de todo el mundo, quienes asistirán a la misma para hacer oír su voz. La lucha no será contra el comercio en sí mismo, sino contra la prevalencia de los intereses de las grandes empresas sobre los intereses de los pueblos y su ambiente. La gente y la naturaleza no son meros "recursos" para lograr ganancias sin considerar las consecuencias que ello implica para el ambiente a nivel local y global. Los bosques no son meros depósitos de madera a la espera de ser cortada para aumentar la rentabilidad de las corporaciones. Ellos son, en cambio, el hogar de muchos seres humanos, el hábitat de innumerables especies vegetales y animales, un elemento crucial para la estabilidad del clima, para asegurar el suministro de agua, para la conservación de los suelos. Por lo tanto su conservación debe prevalecer sobre los beneficios económicos de las corporaciones.

La mayoría de los gobiernos que negociarán en Seattle son los mismos que aprobaron la Agenda 21 de la Cumbre de la Tierra, que ya han suscrito la Convención de Diversidad Biológica, la Convención de Cambio Climático y las Propuestas para la Acción del Panel Intergubernamental de Bosques. Sin embargo, la OMC y sus miembros han optado, por lo menos hasta ahora, por ignorar los efectos potenciales adversos de la liberalización del comercio sobre los ecosistemas forestales y las comunidades de los bosques. No han evaluado los impactos ambientales y sociales de la liberalización del comercio de la madera y de otros sectores sobre los bosques y su gente. La OMC y sus miembros tampoco han involucrado adecuadamente a la sociedad civil en las discusiones atinentes al comercio de los productos madereros y a otros aspectos vinculados con la liberalización.

Muchos de los temas que pueden estar en la mesa de negociaciones de la próxima Conferencia

Ministerial de Seattle reflejan una agenda económica que prioriza la liberalización del comercio como un fin en si mismo, más que como un medio que, en algunas circunstancias, puede llegar a ser útil para mejorar nuestra calidad de vida. Esa agenda no tiene en cuenta las preocupaciones de la gente y de las comunidades que resultarán en definitiva afectadas, ni sus potenciales impactos sobre el ambiente.

Por lo antes expresado exigimos que no se realicen negociaciones sobre el comercio antes de que se haga una evaluación seria, independiente y participativa, con la finalidad de determinar qué tipo de medidas vinculadas con el comercio podrían impactar positivamente y cuáles negativamente a los bosques y su gente. Si es verdad que los gobiernos están preocupados -como dicen- por el destino de los bosques, esto no puede ser visto como una "barrera al libre comercio", sino como una medida precautoria para proteger a los bosques a fin de que en el futuro se alcance un nivel de actividades comerciales acorde con la conservación de los bosques y de los medios de vida de las comunidades que los habitan. Asimismo exigimos a los gobiernos que adhieran estrictamente a los existentes acuerdos internacionales sobre biodiversidad, clima y bosques, y que aseguren que los acuerdos vinculados al comercio no estén en contradicción con los propósitos de tales acuerdos.

Es el futuro de la humanidad que está en juego y ellos deberán definir qué intereses defienden: los de sus propios pueblos y su ambiente o los de las grandes empresas y la consiguiente destrucción ambiental.